

EL MOVIMIENTO SINDICAL COSTARRICENSE A PARTIR DE LA DECADA DEL 40 DEL SIGLO XX, SUS DIFICULTADES, AVANCES, ACIERTOS, DEBILIDADES Y PERSPECTIVA FUTURA

PROF. RODRIGO AGUILAR ARCE

COFUNDADOR, EX PRESIDENTE Y EX SECRETARIO GENERAL, SEC

EX VICEPRESIDENTE DE LA CONFEDERACION DE EDUCADORES AMERICANOS

EXPRESIDENTE DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES, RERUM NOVARUM,
CTRN

EX SECRETARIO GENERAL, CSACC Y CSU EXPRESIONES UNITARIAS DEL
MOVIMIENTO SINDICAL DE AMERICA CENTRAL Y EL CARIBE

MAYO 2016



PRESENTACIÓN

El presente documento de análisis, tiene como propósito, contribuir con los procesos de formación de las organizaciones sindicales costarricenses, sindicatos, federaciones, confederaciones, en sus debates y proyecciones orientados a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo sindical en el país, tal y como lo demanda la declaratoria de la Confederación Sindical de las Américas, CSA en la perspectiva de avanzar en una autorreforma sindical, que permita fortalecerle y potenciar su acción de lucha y su papel protagónico en la sociedad, lo cual requiere del esfuerzo de toda la clase trabajadora y por supuesto de sus dirigencias, altas, medias, intermedias y de base, especialmente en una Costa Rica que ha cambiado radicalmente su estructura económica, y que lejos de crear las condiciones óptimas para la generación de fuentes de trabajo, se ha inclinado por una economía de mercado, que si bien ha generado crecimiento, el mismo, no ha contribuido a la solución de la pobreza y la desigualdad, por el contrario, ha extremado la concentración de la riqueza en pocas manos, e incrementado la poca generación de fuentes de trabajo en una alta proporción en la informalidad.

A pesar de que Costa Rica al finalizar el año 2015 muestra una tasa significativa en materia de densidad sindical, (13.08% de la Población Económicamente Activa, PEA y 14.17% de la Población Ocupada, PO), que pareciera ser bastante elevada, la verdad es que prácticamente el 80% de la fuerza sindical está incorporada al sector público, y cerca de un 15%, forman parte del sindicalismo en el campesinado.

Aunque desde mi perspectiva, esa alta densidad, que se incrementa con la integración de dos organizaciones gremiales del Magisterio que se convirtieron en sindicatos a finales del 2014, podría ser más baja, en virtud, de que la percepción, es que, en el sector público, en algunas instituciones que cuentan con varias organizaciones sindicales, puede estarse dando la doble y hasta triple afiliación. Para ello habría que hacer un estudio a profundidad que conllevaría bastante tiempo para detectarlo correctamente

Cuando hacemos la comparación del total de afiliados en las empresas privadas, sean multinacionales o nacionales, las cifras son alarmantes, 0.58% de la PEA y 0.64% de la PO

Desde mi perspectiva, el movimiento sindical tendrá que dar pasos gigantescos para revertir esos últimos datos y trabajar concienzudamente para incrementar la afiliación en ese sector, lo que indudablemente no será fácil de organizar, por las condiciones que se han dado a lo largo del tiempo, como se analizará en el presente documento.

REFLEXIONES SOBRE LAS TENDENCIAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL COSTARRICENSE DENTRO DEL ESCENARIO CONTINENTAL Y MUNDIAL

RODRIGO AGUILAR ARCE
COFUNDADOR DEL SEC

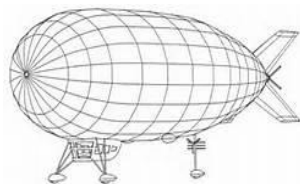
INTRODUCION

Resulta importante para cualquier ciudadano o ciudadana, pero en forma muy especial para los líderes y lideresas sindicales, repasar el desarrollo del movimiento sindical de Costa Rica a lo largo de casi tres cuartos de siglo, comprender su estructura y observar sus diferencias con el sindicalismo europeo, norteamericano, asiático o suramericano y conocer, la forma en como se ha avanzado en esos países en materia de negociación de las condiciones de trabajo sustentados en su grado organizacional.

Recuérdese, que el surgimiento del sindicalismo se produce hace casi tres siglos, con el proceso de la revolución industrial, y que con el pasar de los años permitió agrupar a los trabajadores y trabajadoras por esa vía en las diferentes actividades económicas que se desarrollaban a lo largo del tiempo.



Durante muchas décadas, y consolidada la era industrial, la economía se basó en grandes parques industriales nacionales, la producción agrícola, el transporte marítimo, terrestre y aéreo, el comercio, la construcción, pesca y el desarrollo energético, entre otras importantes áreas de la producción; sin que ello signifique que no hubiese inversión externa en cada uno de los países, la diferencia a lo que ocurre hoy día, es que la misma, tenía un cierto grado de control desde la perspectiva del Estado



El sindicalismo logró crecer en todas esas actividades, que de alguna manera generaban un empleo estable y que les permitía a las personas trabajadoras negociar con dichas empresas las condiciones de trabajo a través de la negociación colectiva

EUROPA, NORTE Y SURAMERICA SE HAN CARACTERIZADO POR ORGANIZACIONES SINDICALES DE GRAN ENVERGADURA

Los trabajadores y las trabajadoras especialmente en Europa, Norte América, Sur América y otros continentes, lograron desarrollar un sindicalismo independiente, optando por crear organizaciones sindicales por rama de producción, o bien sindicatos regionales, o por sector de la economía

De ahí que, por ejemplo, en Estados Unidos, Argentina, Francia y otros los sindicatos de transporte o de la construcción son verdaderamente poderosos, de igual manera lo son los del comercio, los metalúrgicos los de hotelería, industrias y mineros para citar algunos de ellos en Suramérica

Pero existe un tipo de organización que va más allá de esta forma organizacional, como es el caso de España, Alemania y varios países del norte de Europa como Bélgica entre otros. En cada empresa de cualquier naturaleza que sea, incluso del sector público, los trabajadores y trabajadoras escogen una central sindical se afilian a ella y le pagan sus cuotas y de tal manera que unir esfuerzos para la búsqueda de la negociación o de la lucha por sus derechos.



De ahí que Alemania nos presenta una única Central Sindical, la DGB, España nos presenta 2 centrales mayoritarias a nivel nacional, UGT o CCOO, Bélgica y otros países presentan 2 o 3 centrales. Cualquier persona que visite España podrá cerciorarse que la UGT o CCOO, están en toda parte, Desde Madrid, Barcelona, Sevilla, o cualquier provincia o departamento español, y eso les permite a ambas tener una capacidad de negociación colectiva de carácter nacional y regional que generalmente firman en forma conjunta.



Lo anterior, no es obstáculo para que, por rama de producción o actividad, se pueda conjuntar los trabajadores de UGT o CCOO tanto del magisterio como del transporte aéreo, terrestre o marítimo, de la industria, de la salud, de la construcción, pero antes de juntarse en estos sectores los trabajadores y trabajadoras primero se han afiliado a la UGT o a Comisiones Obreras. Igual vale esto para todos los demás países que escogieron estos instrumentos organizativos.



Nos imaginamos que Alemania, Inglaterra o Japón, con sus centrales sindicales DGB, TUC o JTUC-Rengo, respectivamente, podrán negociar en mejores condiciones, ya que lo hace una sola central sindical poderosa por sí misma.

LA GLOBALIZACION ECONOMICA HA PRODUCIDO CAMBIOS VIOLENTOS EN EL MERCADO DE TRABAJO

A raíz del ascenso de la globalización económica y de la supremacía del mercado sobre los estados, se han generado cambios brutales en la economía, las multinacionales se han apoderado de los parques industriales nacionales, se mueven adonde mejor les convenga y sobre todo buscan el abaratamiento de los costos de producción para obtener mayores ganancias, sea en cualquier actividad económica que exista. Recuérdese que los TLC han sido un factor estratégico para ellas

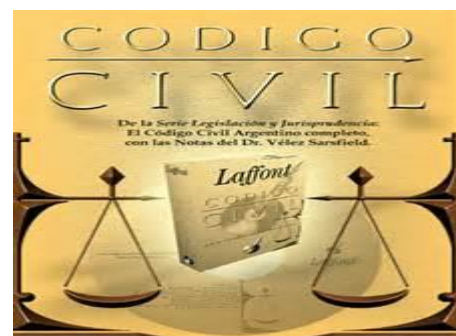
La llamada tercerización en el empleo ha crecido velozmente. *Con este enfoque se trata de sustituir los contratos relacionados con el trabajo para que pasen a ser contratos civiles y mercantiles y no contratos laborales como lo ha definido la legislación laboral.* Recuérdese que los defensores de la tercerización sostienen que es más eficiente recurrir a una relación contractual civil en la cual la persona contratada se obliga a un resultado y asume los riesgos de su actividad, como si fuera verdaderamente una empresa independiente y quedando así al margen de la protección laboral.



La tercerización está precedida de múltiples instrumentos, que van desde el favorecimiento de las grandes empresas que pueden vender y comprar por vía internet, conocida por SOAP (protocolo de transporte), pasando a su vez por la utilización de las nuevas tecnologías en nuevos software y sistemas operativos. conocido con OPEN SOURCING, además de la SUBCONTRATACIÓN como una forma de comprar y vender servicios de una empresa a otra conocida como OUTSOURCING, agregándose a ello, la DESLOCALIZACIÓN que constituye el traslado de fábricas enteras de un país a otro para abaratar costos, conocido como OFFSHORING, (recuérdese que China con su mano de obra barata y sus bajos impuestos ha sido el principal beneficiario de esta práctica), pero también lo han sido nuestros países así como, India, Bangladesh y otros lo que ha llevado al sometimiento a los gobiernos, a quienes han convencido para que desregule las legislaciones laborales.



Derecho Mercantil



Debe entenderse que las multinacionales y los gobiernos que las apoyan como han sido de los últimos treinta años en Costa Rica, han sometido a los trabajadores a diferentes procesos de flexibilización laboral, con la presencia de los subcontratistas en las empresas contratantes. Las empresas pequeñas, que no pueden darse el lujo de desarrollar grandes cadenas de suministros, recurren a empresas que se dedican al negocio de “SOLUCIONES SINCRONIZADAS”. a través de diversos mecanismos como lo son la subcontratación, que se generaliza en una cadena interminable de subcontrataciones, a esto se le conoce con el nombre de INSOURCING.

LATINOAMERICA Y ESPECIALMENTE NUESTRA SUBREGION HA SIDO AFECTADA SEVERAMENTE POR LA INFORMALIDAD EN LOS MERCADOS DE TRABAJO

Lo más grave para los países de nuestro Continente, es que el desarrollo económico manejado desde la perspectiva de la globalización, ha condenado a miles de personas a participar con su trabajo en la economía informal o bien se ven forzados a trabajar en empleo informalizado, aunque laboren en empresas formales, es decir, con pago de salarios por debajo de los mínimos de ley, sin seguridad social ni ningún otro tipo de garantía de derechos. Ello ha producido un cambio sustantivo en muchos de nuestros países y un verdadero y alarmante desastre en nuestra subregión, que para el caso de Guatemala el

trabajo informal alcanza el 80%, mientras que Honduras se sitúa en la media subregional que anda por encima del 60% y nuestro país ha sido sometido a esa misma situación rebasando a finales del 2015 el 43% de informalidad del empleo



Esa situación preocupa realmente al movimiento sindical internacional, que en razón del desempleo creciente y del traspaso del empleo formal al informal, ha comenzado a perder afiliación, y a debilitar el proceso de negociación por los mismos efectos que la informalidad produce



Se ha venido creando suficiente conciencia a nivel dirigencial, producto de las grandes discusiones que tienen como expectativa debatir acerca, de si el sindicalismo está adecuadamente organizado para enfrentar las nuevas circunstancias que se han venido desarrollando en el mercado de trabajo y de si es indispensable avanzar en formas organizativas diferentes y mucho más fuertes para poder enfrentar el futuro.

LA PROPUESTA DE AUTERREFORMA SINDICAL INICIATIVA GENERADA DESDE LA CSA

Como se sabe, la Confederación Sindical de las Américas, CSA, organización a la que CTRN de Costa Rica, se encuentra afiliada desde el momento de su constitución, ha venido haciendo un esfuerzo grande de discusión política y de formación de cuadros y muy especialmente de formador de formadores en autoreforma sindical

La iniciativa de “autorreforma sindical”, planteada por el compañero Víctor Báez, Secretario General de la CSA, en el Congreso fundacional de dicha Central Internacional, propone la necesidad de realizar: “Un análisis

introspectivo del movimiento sindical latinoamericano que, entre otros importantes objetivos, apunta a ampliar su cobertura o alcance “.

En su alocución cuando fue presentada la iniciativa, el compañero Báez señaló las carencias de cobertura de los propios asalariados tradicionales, la que debería extenderse más allá de quienes trabajan en las grandes empresas, que son una minoría, así como debería alcanzar a los trabajadores tercerizados, informales, desocupados, jubilados, migrantes, mujeres y jóvenes, etc.

Agregó que a partir de ese diagnóstico- propósito, se centraliza la atención en la estructura sindical: los países latinoamericanos en los que el movimiento sindical goza de cierta fortaleza como son Argentina, Brasil y Uruguay. ¿Qué hay en ellos que falta en los demás y que podría explicar la diferencia? La estructura sindical por rama de actividad y consecuentemente, una negociación colectiva preponderantemente centralizada.

Sumó a su posición que a partir de ahí y sobre la base de análisis teórico-prácticos del tipo de los que se viene de realizar aquí, se propone evolucionar hacia una estructura sindical y negociar por rama de actividad y por regiones.

Indicó que la iniciativa de “autorreforma sindical” implica muchas otras medidas, algunas de elevada complejidad, (que no podemos desarrollar en esta presentación), pero que sí debe ser destacada, porque es una clara reacción del sindicalismo continental respecto del problema de la estructura y de las otras causas de crisis o debilidad”



Como puede desprenderse de estos párrafos, la CSA lanzó un llamado de atención y a su vez, proyectó una determinación de un cambio sustantivo en la forma de hacer sindicalismo, aún en aquellos países que están muy desarrollados en ese campo, pero que están dejando fuera de la organización a diversos grupos o colectivos, que han venido creándose a raíz de los cambios violentos en el mercado de trabajo.

Cuando este prominente dirigente continental habla de considerar en esta estrategia a los tercerizados, informales, desocupados, jubilados, migrantes,

mujeres y jóvenes, cesantes, lo hace entendiendo muy bien que aún prevalece una fuerte organización dentro de lo que se llama la economía formalizada, en las diversas actividades económicas de esos países. Pero, cuando además de ello, propone una estructura sindical por rama de actividad y una negociación colectiva preponderante centralizada, es decir es una propuesta como lo dice él “queremos más afiliados, pero menos sindicatos”



Ello no significa, que no habrá receta igual para todos los países, ya que puede existir profundas diferencias en su organización de su economía, es decir no es lo mismo un país donde su base fundamental son los productos extractivos (petróleo, gas, minería, etc.) a una economía donde la base mayor de la economía la determina la industria, para citar algunos casos, o los servicios que pareciera ser el rumbo para Costa Rica

LA ECONOMIA COSTARRICENSE HA PASADO POR DIFERENTES FASES Y LA ERA INDUSTRIAL LE ALCANZO DOS SIGLOS DESPUES DEL DESARROLLO EN EUROPA Y NORTEAMERICA

La historia nos indica, que Costa Rica era una provincia absolutamente aislada cuando se convirtió en un Estado y luego en República, y que sustentaba su vida en la agricultura rudimentaria, siendo en un principio el café y el cacao que la insertaron en el mercado externo y a principios del siglo XX el banano.



De ahí, que los diferentes historiadores como Vladimir de la Cruz, Marielos Aguilar, y otros, nos dan cuenta de algunas de las primeras organizaciones a finales del siglo XIX, se destacan los telegrafistas que ejecutan una actividad estatal, que permitía la comunicación entre las comunidades a través de la llamada clave Morse, luego nos narran como los trabajadores italianos que

trajeron para la construcción del ferrocarril, que ya manejaban las ideas socialistas y organizacionales de Europa, producen en el país en 1884 la primera huelga que se conoce, y nos ilustran también que las organizaciones que se conformaban a principios del siglo XX eran fundamentalmente de artesanos (sastres, barberos, zapateros, entre otros, y que estas fuerzas a través de la federación que tenían, lograron alianzas con el grupo Germinal incluso, para celebrar por primera vez el 1º de Mayo en 1913.



No es sino hasta que aparece las empresas norteamericanas quienes desarrollan la agricultura del banano, que de alguna manera su mano de obra representa el obrerismo, y con ello se constituye el primer sindicato de obreros de esa importante actividad y la primer gran huelga en el año 1934, aunque dicho sindicato no estaba consignado como tal.



EL SECTOR PUBLICO IRRUMPE A MITAD DEL SIGLO XX COMO UNA IMPORTANTE FUENTE DE GENERACION DE EMPLEO

Es preciso indicar, que si bien es cierto, en la primera mitad del siglo XX el sector público tenía una importante participación en el mercado de trabajo, en actividades como educación, salud, telegrafía, telefonía, etc., lo cierto es, que a partir de la década del 50 y luego de la guerra civil del 48, se crea una fuerte institucionalidad, se desplaza mano de obra del campo a dicha institucionalidad, la construcción de represas y plantas hidroeléctrica, la distribución de energía, creación de viviendas con el INVU, Salud Curativa con la CCSS creada en el 43, lo mismo que la UCR, se desarrollan múltiples instituciones y empresas estatales como bancos, PANI, Acueductos y Alcantarillados entre otros. El Estado irrumpió como una fuente muy fuerte en la generación de empleo.



LA CREACIÓN DE INDUSTRIAS SE INICIA EN LA DÉCADA DEL 60 DEL SIGLO XX

A partir de la década del 60, también se crea el Mercado Común Centroamericano y con él, un proceso de industrialización, que a su vez crea una nueva dimensión en la contratación de trabajadores, que se desplaza a las empresas artesanales como el calzado, la sastrería entre otras actividades, de esa manera la mano de obra de esa economía de carácter artesanal, pasa a

formar la clase obrera en el sector industrial, pero esta industrialización, gozó de la protección del Estado para no permitir la creación de sindicatos.



Para los años 70 también había crecido la producción de la caña y la industrialización del azúcar, ya no solo con empresas privadas sino con cooperativas, que también abarcan otras actividades agrícolas como el café



EL MODELO NEOLIBERAL TRANSFORMA AUN MAS LA ESTRUCTURA DEL EMPLEO

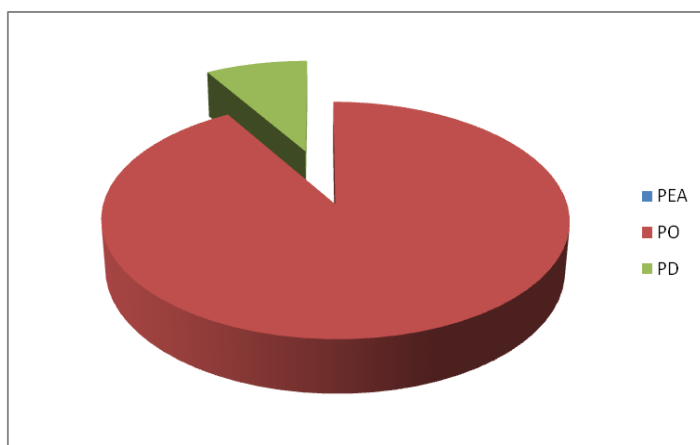
A raíz de la instauración del modelo neoliberal, la estructura económica comienza a variar, y ya para la última década del Siglo XX Costa Rica entra en un proceso muy diferente, cuando abandona la producción para el mercado interno y los gobernantes se adhieren al modelo neoliberal, que se dedica a la producción para el mercado externo, privilegiando a las empresas multinacionales, que adquieren gran parte del parque industrial costarricense, pero que demandan una serie de condiciones de libertad, del privilegio de no pagar impuestos y de la protección para impedir el desarrollo del movimiento sindical, creando organizaciones paralelas para ello.

Este nuevo modelo económico ha cambiado también la configuración del empleo en Costa Rica que como lo indican los estudios del INEC, el empleo en la informalidad alcanza más del 43%

COMERCIO Y SERVICIOS SON LAS DOS ACTIVIDADES QUE PRODUCEN EL MAYOR NUMERO DE OCUPACIONES, PERO EN UN BUENA PROPORCION ESTAS SE DAN EN LA INFORMALIDAD

Lejos de aquella Costa Rica que se vivió en el siglo pasado, en la de hoy la situación ha cambiado notablemente. Los campesinos y diversos grupos de personas, a diferencia de lo que ocurría en los años 50 que llegaban a integrarse a las instituciones pública creadas, en la actualidad muchos de ellas, como también indígenas, migran del campo a las ciudad pero en condiciones muy desventajosas, generalmente a zonas empobrecidas como los asentamientos informales y los conocidos tugurios y su involucramiento en la economía es a través de la informalidad y sobre todo la economía de subsistencia, ayunos de una gran cantidad de derechos.

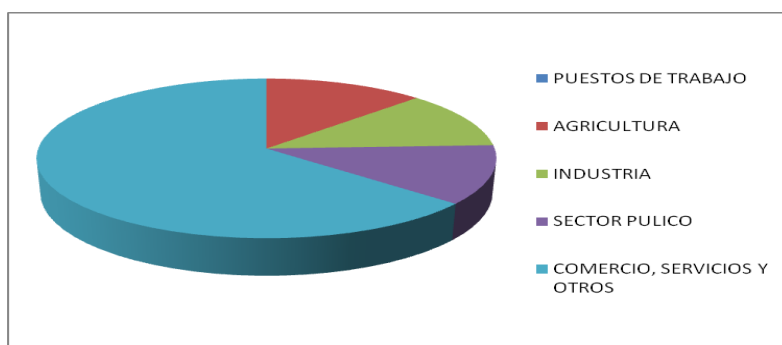
De acuerdo a la Encuesta Continua de Empleo, ECE, del Instituto de Estadísticas y Censos (INEC) al IV trimestre de 2015, Costa Rica contaba con una población económicamente activa, PEA de 2,242,919 personas, de la cual 2,027,518 personas forman parte de la población ocupada, PO, y **215,401** personas conforman el grupo de población desocupada, PD, para un porcentaje en este último caso del 9.6%



De la PO, la Agricultura genera el 12.10% de los puestos de trabajo mientras que la industria genera 10.31%, En el año 1992, es decir hace 23 años esas dos actividades generaban aproximadamente el 24.35% y el 19.12% de los puestos de trabajo y por su parte el sector público genera en la actualidad genera aproximadamente el 15% de quienes tienen ocupación.

Los datos anteriores son un indicativo actual de que cerca del 64% de ocupaciones son generadas por comercio, servicios, transportes, construcción entre otros.

Debemos recordar que los servicios cubren desde nuestra óptica las actividades inmobiliarias y financieras. Dentro de este panorama revisaremos cómo se comporta la estructura sindical actual.



OCUPACIONES EN AGRICULTURA E INDUSTRIA HAN CEDIDO TERRENO

AÑO	1992	%	2015	%
TOTAL	1031284	100	2027518	100
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	251152	24,35	245281	12,10
Minas y Canteras	1501	0,15	0	0,00
Industria manufacturera	197151	19,12	209001	10,31
Electricidad Gas y Agua	1296	0,13	0	0,00
Construcción	61354	5,95	132658	6,54
Otros	0	0,00	32036	1,58
Comercio y reparación	172701	16,75	382770	18,88
Hoteles y restaurantes	0	0,00	127406	6,28
Transporte, almacenamiento y comunicaci	48836	4,74	79479	3,92
Intermediación financiera	37742	3,66	43475	2,14
Actividades profesionales y administrativa	0	0,00	174811	8,62
Administración Pública	0	0,00	94791	4,68
Enseñanza y salud	0	0,00	186526	9,20
Comunicación y otros servicios	0	0,00	166235	8,20
Actividades de servicios	250873	24,33	0	0,00
Hogares como empleadores	0	0,00	150895	7,44
Actividades no bien especificadas	0	0,00	2154	0,11

BREVE DIAGNOSTICO EN MATERIA SINDICAL SOBRE EL CASO DE COSTA RICA

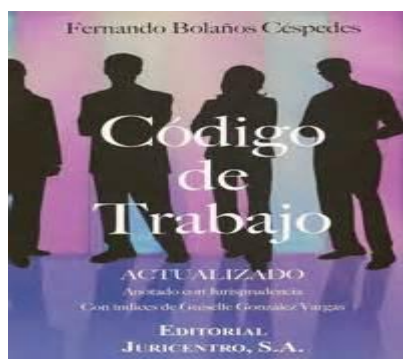
En anteriores oportunidades he tratado de generar discusión sobre la temática organizacional del sindicalismo costarricense, con el aporte de datos y algunas ideas, que incluso han sido conocidos en dos congresos de la CTRN, pero ahora, siguiendo el llamado de la CSA intento nuevamente provocar el debate

sobre una realidad existencial, que presenta serias dificultades para cumplir las metas que se ha propuesto la CSA y el Sindicalismo de nuestro continente

Se trata aquí, de fortalecer el diagnóstico, aunque algunas personas sostengan que de diagnósticos el país está saturado y que lo que corresponde es ejecutar las tareas. Por supuesto que comparto esos planteamientos, pero si en el movimiento sindical, no tenemos claridad de lo que está sucediendo en nuestro país, creo que será muy difícil avanzar y producir cambios significativos como lo perfila el mandato congresal de la CSA. Para entender y desarrollar acciones sobre esos nuevos cambios es indispensable observar cuáles son las características del mercado de trabajo en Costa Rica, como han evolucionado en el último cuarto de siglo, y cuáles son las características del movimiento sindical costarricense y cómo ha evolucionado desde la década del 40 del siglo XX hasta nuestros días, que difiere sustantivamente del modelo organizacional que se valoró en los primeros párrafos de este documento de ahí que me abriga la esperanza de que podamos fortalecer el debate y determinar si estamos haciendo las cosas como corresponde

EL CODIGO DE TRABAJO DEL 1943 RECONOCE A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Es prudente recordar que el Código de Trabajo se aprueba en 1943, y a partir de su aprobación se reconoce a los sindicatos desde el punto de vista legal y por ello es que hoy podemos encontrar datos de los sindicatos inscritos en el Ministerio de trabajo a partir de esa década del siglo XX, hasta la actual década que estamos viviendo del presente siglo



EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DURANTE 6 DECADAS Y MEDIA

Es a través de la información registrada en el Departamento de Organizaciones Sindicales del Ministerio de Trabajo, que podremos apreciar la forma de organizarse los trabajadores y las trabajadoras de Costa Rica, que como apuntamos en párrafos anteriores, difiere sustantivamente de la analizada con respecto a Europa, Asia, Norte y Sur América,

No podemos omitir, que también nuestro país sufrió durante mucho tiempo una situación de guerra fría, en la que se estigmatizó al movimiento sindical, de tal manera que esa situación fue aprovechada por el sector empresarial de las diferentes actividades económicas y de sus medios de comunicación y sus espacios políticos, para no permitir el desarrollo de organizaciones sindicales.

Aprovechándose del artículo 29 de Código de Trabajo, aplicaron el despido con responsabilidad patronal a quienes intentaban crear sindicatos, o bien utilizaron diferentes mecanismos para abortar el nacimiento de los mismos en sus empresas. En algunos casos crearon listas de personas que habían intentado formar sindicatos y las distribuían entre las empresas, para que éstas, no les dieran trabajo en ninguna de las empresas

Esta no ha sido solamente una preocupación constante de la CTRN, sino que además lo ha denunciado una y otra vez en el seno de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, tanto en el Comité de Libertades Sindicales y el Comité de Expertos como en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional, además de desarrollar actividades de formación con sus sindicatos a ver si se puede dar una respuesta diferente a la que por décadas se ha venido presentando

EL CODIGO DE TRABAJO PREVE 4 TIPOS DE ORGANIZACIONES DE PRIMERA GRADO

Recordemos que en su artículo 342, el Código de Trabajo indica que los sindicatos son: a) Gremiales: los formados por individuos de una misma profesión, oficio o especialidad; b) De Empresa: los formados por individuos de varias profesiones, oficios o especialidades, que presten sus servicios en una misma empresa; c) Industriales: los formados por individuos de varias profesiones, oficios o especialidades que presten sus servicios en dos o más empresas de la misma clase; y d) Mixtos o de Oficios Varios: los formados por trabajadores que se ocupen en actividades diversas o inconexas. Estos sindicatos sólo podrán constituirse cuando en determinado cantón o empresa el número de trabajadores de un mismo gremio no alcance el mínimo legal.

Es importante destacar que los trabajadores y trabajadoras en una buena proporción se inclinaron por la primera opción del artículo en mención, es decir constituir sindicatos gremiales especialmente en el sector público y por la segunda (de empresa) en otras actividades, pero muy pocos por la tercera opción es decir sindicatos de industriales y prácticamente ninguno por la cuarta (mixtos o de oficios varios)

Esas decisiones, así como otros elementos que analizaremos más adelante, han llevado a nuestro país, que cuenta con un territorio sumamente pequeño, con una PEA relativamente baja (a estas alturas apenas supera los 2.2 millones de personas), sin un proceso de industrialización altamente

desarrollado como en los países europeos o Norte América, a crear una impresionante cantidad de sindicatos, muchos de los cuales se han desactivado, disuelto o desaparecido, a diferencia de los países analizados anteriormente donde las organizaciones creadas han tenido estabilidad en el tiempo, incluso en algunas lo han logrado a pesar de las dictaduras militares.

EL CÓDIGO TAMBIÉN PREVÉ ORGANIZACIONES DE SEGUNDO Y TERCER GRADO

En el primer caso establece la posibilidad de constituir federaciones, que requieren integrarse con dos o más sindicatos, y las Confederaciones que se pueden establecer con dos o más federaciones

DATOS GLOBALES

Desde los años 40 hasta diciembre de 2015 nos encontramos con que, en Costa Rica, se han creado 905 organizaciones sindicales de primer grado, llámese asociaciones, uniones o sindicatos, y que han formado parte del registro del Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, además de la creación de varias federaciones y confederaciones.

De las 905 organizaciones de primer grado hasta al 31 de diciembre de 2015 se encuentran activos únicamente 292.

Lo anterior, significa que en el transcurso del tiempo se desactivaron, bien sea, por inacción de sus integrantes, por disolución, o por cierre de empresas en algunos casos, un total de 613 organizaciones de primer grado.



Como caso curioso antes de que se crearan las cámaras patronales, se crearon en el transcurso del tiempo 12 sindicatos de empresas privadas, de los cuáles subsiste uno activo

En el cuadro que sigue, podemos darnos una idea del número de sindicatos de trabajadores y trabajadoras creados en las 6 décadas del siglo XX y los creados en primera y mitad de la segunda década del presente siglo, y de ellos cuántos continúan activos y cuántos entraron en inactividad.

DECADAS	ACTIVOS	INACTIVOS	TOTAL
1940-1949	6	7	13
1950-1959	19	10	29
1960-1969	23	14	37
1970-1979	40	45	85
1980-1989	60	286	346
1990-1999	32	151	183
200-2009	44	95	139
2010-2015	68	5	73
TOTAL	292	613	905

Obsérvese que la década del 80 fue la más prolífera en creación de sindicatos (346)

Al realizar un recorrido por las diferentes décadas, podemos tener una mayor claridad sobre el grado organizacional, de acuerdo a las mismas y finalmente se realizará un análisis sobre la situación actual de acuerdo a las organizaciones que se encuentran activas

Para realizar este análisis, se revisó el registro de organizaciones que lleva el Departamento de Organizaciones Sociales del MTSS que ubica las organizaciones sindicales activas e inactivas desde la década del 40 con los sindicatos inscritos al 31 de diciembre de 2015.

UNA CLASIFICACIÓN INFORMAL PERO QUE UBICA ALGUNOS RASGOS DE LAS ORGANIZACIONES

Resulta un poco compleja la identificación, en virtud de que una gran cantidad de sindicatos se formaron, sin que quienes los crearon, estuvieran trabajando en una empresa privada o pública y en calidad de asalariados, y por ello, se ha procedido a clasificar los sindicatos de la siguiente forma

Sindicatos del sector público: Gobierno Central (poderes y órganos adscritos), Instituciones Autónomas, Municipalidades, Empresas Públicas estatales y no estatales.

Sindicatos de Empresas Privadas Formales. (De cualquier rama de la economía cuyos trabajadores tengan una relación salarial con las mismas)

Sindicatos de organizaciones económicas y sociales: Aunque su afiliación es asalariada, laboran en sindicatos dentro de un mismo sindicato, o de instituciones creadas por las organizaciones económicas, por ejemplo, el Magisterio Nacional como la Caja de ANDE, JUPEMA, Fondo de Ahorro, etc.),

o el Sindicato de RECOPE, mediante la Convención Colectiva creo el Fondo de Ahorro y Préstamo, para citar algunos ejemplos.

Sindicatos del sector agrícola, constituidos por productores agrícolas medianos o pequeños que no tiene relación salarial es decir son autónomos, también por campesinos que luchaban por tierra, o por parceleros en las tierras otorgadas por el antiguo Instituto de Desarrollo Agrario, IDA, actualmente llamado ICODER)

Sindicatos de la Economía Informal y Cuentalpropistas: En este caso se trata de personas trabajadoras en diferentes áreas de la economía que no es la agricultura, y quienes no reciben salario, es decir trabajan por cuenta propia.

Sindicatos de Comercio Patentado: Son personas que tienen patente para trabajar al interior de los mercados o en puestos fijos en distintas partes de las ciudades, pero que no devengan salario, sino que trabajan por cuenta propia)

Sindicatos de la pesca artesanal (son sindicatos de personas que trabajan por cuenta propia)

Sindicato de Mineros: Son personas que trabajan por cuenta propia en minas abandonadas o en ríos y riachuelos de zonas donde aparece dicho metal

Sindicatos de pensionados. Son sindicatos integrados por personas que se han pensionado por regímenes especiales o de la CCSS

UN BREVE REPASO A LA CREACION DE SINDICATOS SEGÚN LAS DECADAS ANALIZADAS

DECADA DEL 40

Es importante destacar que ya desde la década el 40 del siglo anterior, se evidenció la organización prácticamente mayoritaria en el sector público y una reducida organización en las empresas privadas formales.

En dicha década fueron creados 13 sindicatos de los que permanecen 6 activos hasta la fecha, y los otros 7 sindicatos entraron en inactividad en el transcurso del tiempo

De los sindicatos activos, 5 son del sector público y 1 de la empresa privada formal.

De los 7 sindicatos inactivos creados en esa misma década, 5 eran sindicatos en empresas privadas, 1 del sector público, 1 de la economía informal o trabajo por cuenta propia (artesanos del calzado y el cuero)

En otras palabras, en la década del 40 solo se crearon 6 sindicatos en empresas privadas formales de un total de 13.

Como puede observarse en el cuadro siguiente en esa década se formaron también 2 federaciones y 2 confederaciones

ORGANIZACIONES DE PRIMER GRADO	13
ACTIVAS	6
INACTIVAS	7

DECADA DEL 50

En la década 50 se crean 29 sindicatos de los cuales se encuentran activos 19 y 10 inactivos.

De los 19 sindicatos activos 16 son del sector público, 2 en la empresa privada formal y 1 en la economía informal o trabajo por cuenta propia.

De los 10 sindicatos inactivos, 5 lo fueron del sector público, 2 de la empresa privada formal, los otros dos lo fueron: 2 de economía informal o por cuenta propia y 1 de comerciantes patentados

ORGANIZACIONES DE PRIMER GRADO	29
ACTIVAS	19
INACTIVAS	10

DECADA DEL 60

En la década del 60 se constituyeron 37 sindicatos de los cuales 23 se encuentran activos y 14 inactivos.

De los sindicatos activos 16 son del sector público, 3 de empresa privada formal y 2 de economía informal o trabajo por cuenta propia y 1 de comercio patentado y 1 de pensionados

De los 14 sindicatos inactivos, 7 lo fueron del sector público, 3 de la empresa privada formal y 2 del sector agrícola, 2 de la economía informal o trabajo por cuenta propia.

ORGANIZACIONES DE PRIMER GRADO	37
ACTIVAS	23
INACTIVAS	14

DECADA DEL 70

En la década del 70 se crearon 85 sindicatos de los cuales 40 se encuentran activos y 45 se encuentran calificados como inactivos.

De los 40 activos, 29 son del sector público, 5 de empresas privadas formales y 6 del sector campesino

De los 45 inactivos 25 lo fueron del sector público, 9 de la empresa privada formal, 5 de economía informal o trabajo por cuenta propia, 3 del sector campesino, 1 de organizaciones económico-sociales, 1 de comercio patentado y 1 de pesca artesanal

ORGANIZACIONES DE PRIMER GRADO	85
ACTIVAS	40
INACTIVAS	45

DECADA DEL 80

En la década del 80 se crearon 346 sindicatos de los cuales 60 se encuentran activos y 286 inactivos

De los 60 sindicatos activos 35 lo son del sector público, 3 de empresas privadas formales, 1 de organizaciones económico-sociales, 16 del sector agrícola, 2 de la economía informal o trabajo por cuenta propia 1 de comercio patentado, 1 de pesca artesanal, 1 de minas (autónomo).

De los 286 inactivos, 63 lo fueron del sector público, 27 de empresas privadas formales, 2 de organizaciones económico sociales, 145 del sector agrario, 19 de economía informal o trabajo por cuenta propia, 16 de comercio patentado, 11 de pesca artesanal, 3 sector minero (autónomos).

ORGANIZACIONES DE PRIMER GRADO	346
ACTIVAS	60
INACTIVAS	286

DÉCADA DEL 90

En esta década se crearon 183 sindicatos de los cuales se encuentran 32 activos y 151 se encuentran inactivos.

De los 32 activos 20 lo son del sector público, 2 de empresa privada formal, 2 a organizaciones económico-sociales, 4 del sector agrario, 2 de economía informal, 1 de pesca artesanal, 1 de pensionados

De 151 sindicatos inactivos, 42 lo fueron del sector público, 18 de empresas privadas formales, 1 de organizaciones económico sociales, 51 de organizaciones campesinas, 23 de economía informal o trabajo por cuenta propia, 9 del comercio patentado, 5 de pesca artesanal, 1 de minas (autónomo), 1 de pensionados.

ORGANIZACIONES DE PRIMER GRADO	183
ACTIVAS	32
INACTIVAS	51

DÉCADA DEL 00

En esta década se crearon 139 sindicatos, 44 activos y 95 se encuentran inactivos.

De los sindicatos 44 activos, 24 lo son del sector público, 5 de empresa privada formal, 1 a organizaciones económico-sociales, 10 del sector agrario, 3 de economía informal, 1 de pensionados

De los 95 sindicatos inactivos, 27 lo fueron del sector público, 11 de las empresas privadas formales, 20 de organizaciones del sector agrario, 27 de la economía informal, 4 del comercio patentado, 4 de pesca artesanal, 2 de sector minero (autónomo).

ORGANIZACIONES DE PRIMER GRADO	134
ACTIVAS	49
INACTIVAS	95

DÉCADA DEL 10

En esta presente década se han creado 73 sindicatos, de los cuales 68 se encuentran activos y 5 inactivos

De los 68 sindicatos activos 32 del sector público, 10 de empresas privadas formales, 2 a organizaciones económico-sociales, 10 del sector agrario, 11 de economía informal o trabajo autónomo, 2 de comercio patentado, 1 a pesca artesanal.

De los 5 sindicatos inactivos 4 lo fueron del sector público y 1 de la economía informal o trabajo autónomo

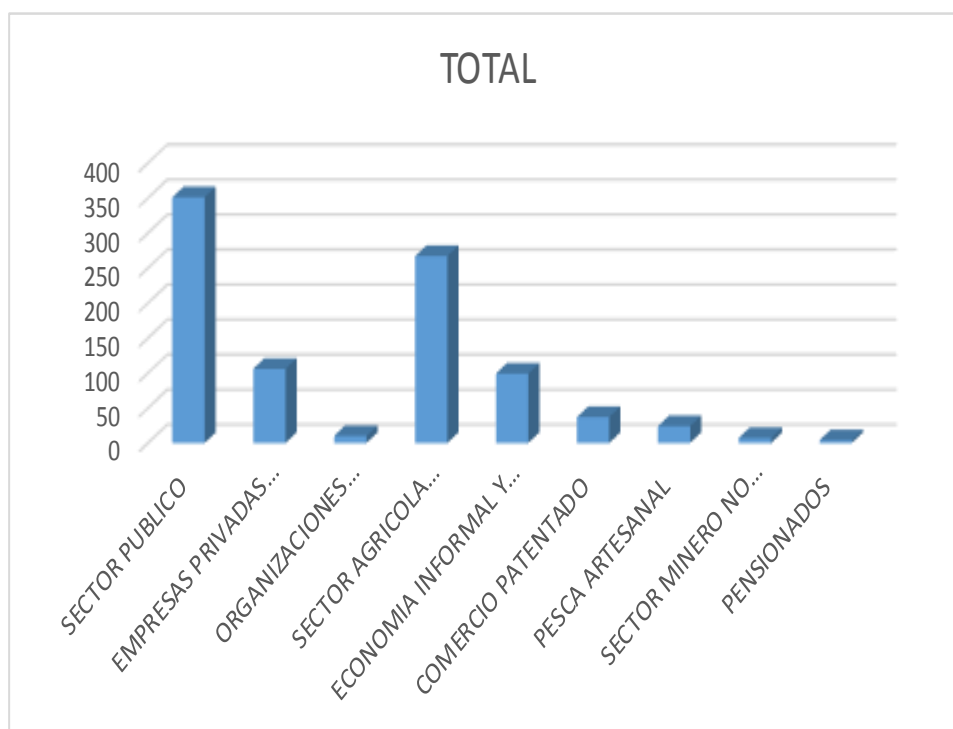
ORGANIZACIONES DE PRIMER GRADO	73
ACTIVAS	68
INACTIVAS	5

Es siguiente cuadro nos puede dejar una mejor visión de lo ocurrido en las décadas valoradas

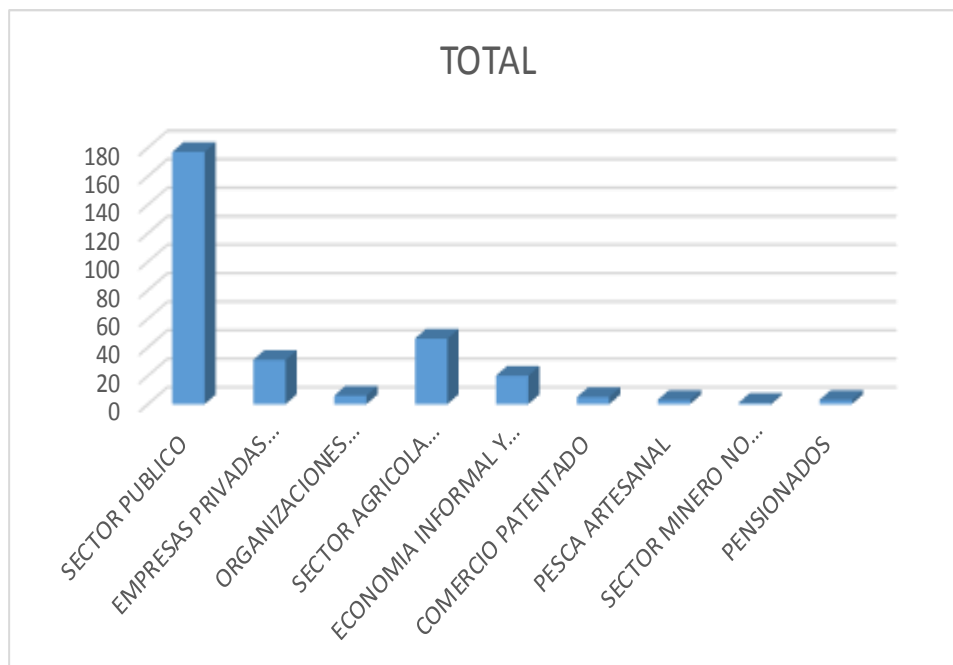
TOTAL SINDICATOS	TOTAL	ACTIVOS	INACTIVOS
SECTOR PUBLICO	351	177	174
EMPRESAS PRIVADAS FORMALES	106	31	75
ORGANIZACIONES ECONOMICAS SOCIALES	10	6	4
SECTOR AGRICOLA (CAMPELINADO)	267	46	221
ECONOMIA INFORMAL Y TRABAJO POR CUE	99	20	79
COMERCIO PATENTADO	37	5	32
PESCA ARTESANAL	24	3	21
SECTOR MINERO NO ASALARIADO	7	1	6
PENSIONADOS	4	3	1
TOTAL GENERAL	905	292	613

Puede deducirse de los datos de este cuadro, que son los sindicatos del sector público los que ocupan el primer lugar a lo largo del tiempo, siguiendo en su orden los del sector agrícola (en este caso son campesinos, pequeños y medianos propietarios) y los sindicatos en la economía informal. Pude observarse también que a pesar de la creación de 106 sindicatos en empresas privadas formales en la actualidad solo están activos 31 pero más adelante apreciaremos su afiliación respectiva y cuál es el poder de éstos en materia de negociación colectiva en las empresas donde están ubicados

Partiendo de la estructura de calificación damos un panorama general desde su totalidad y desde su actividad e inactividad



La composición de los sindicatos activos los podemos observar también en el siguiente gráfico, lo que también es indicativo de la cantidad de sindicatos en el sector público que se encuentran activos al finalizar el año 2015



ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO (FEDERACIONES)

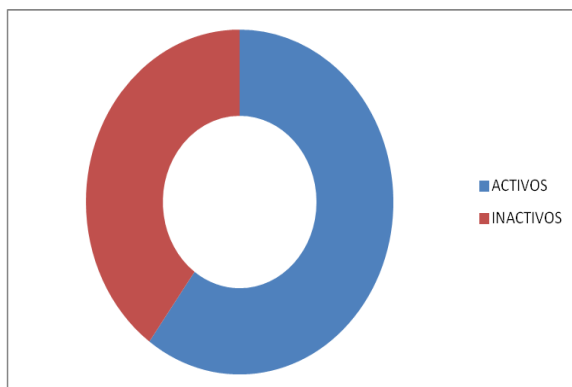
Es importante destacar que durante las décadas analizadas se han creado 52 organizaciones de segundo grado (federaciones), de las cuales se encuentran 11 activas y 41 inactivas



Lo anterior significa que ha existido preocupación por este tipo de organizaciones, pero a su vez poca viabilidad para su desarrollo y presencia en la vida política y sindical del país, e incluso las 11 activas tienen poca o ninguna resonancia

ORGANIZACIONES DE TERCER GRADO (CONFEDERACIONES)

En el caso de organizaciones de Tercer grado (confederaciones) en ese mismo periodo se crearon 10 confederaciones, de las cuales se encuentran 6 activas y 4 se desactivaron



Dos de esas confederaciones se desactivaron por cuanto pasaron a formar parte de la CTRN, cuando ésta, surge a la vida en 1991 como proceso de unificación de 3 confederaciones sindicales.

LA TENDENCIAS ORGANIZACIONALES

SINDICALISMO EN LAS EMPRESAS PRIVADAS FORMALES

Al incursionar en el estudio sobre el sindicalismo en el sector privado y dada las características y tendencias del país de crear gran cantidad de sindicatos, no lo fue así en el sector privado constituido por empresas formales.

Por la forma de contratación de las empresas privadas en cualquiera de las ramas donde se desenvuelva, es poco factible que se pudiesen organizar sindicatos gremiales y por lo tanto los que se han inscrito en el transcurso del tiempo han sido sindicatos de empresa, casi con la excepción del Sindicato de la Industria de Cartón, STICA, inscrito como sindicato industrial que operó en cuatro empresas y en cada una alcanzó firmar convenciones colectiva y que actualmente lo hace en tres, ante el cierre de una de ellas.

Recuérdese que nuestras confederaciones sindicales presentaron en forma conjunta una queja ante el comité de Libertad Sindical en la década del 80, relativa al tema de las asociaciones solidaristas creadas en las empresas los arreglos directos para confrontar al movimiento sindical, queja que se conoció en el seno de los distintos órganos de control como el Caso 1483, y que la OIT reconoció como una forma de atentar contra los principios de la libertad sindical.

Algunos párrafos del informe 278 de 1991 en cuyas conclusiones indican que las dichas asociaciones son de carácter mutualista por el aporte de los patronos, indica que el Gobierno debe asegurarse de que la legislación y funcionamiento en la práctica de las asociaciones solidaristas no interfieren en las actividades y funciones propias de los sindicatos

El Comité invitó al Consejo de Administración la aprobación de varias recomendaciones entre ellas:

- a) como hiciera ya en su reunión anterior, el Comité expresa su grave preocupación ante el debilitamiento del movimiento sindical costarricense y la importante disminución del número de organizaciones sindicales en los últimos años. Según se desprende de los elementos en poder del Comité, estos fenómenos están relacionados con el desarrollo de las asociaciones solidaristas;
- b) el Comité subraya una vez más la importancia fundamental del principio del tripartismo preconizado por la OIT, que supone organizaciones independientes (entre ellas y respecto de las autoridades públicas) de trabajadores, por una parte, y de empleadores, por otra;
- c) el Comité toma nota con satisfacción de las decisiones adoptadas por el Gobierno (véase supra párrafo 317 de las conclusiones) y de las intenciones que ha manifestado en relación con cuestiones importantes planteadas en el presente caso, con objeto de esclarecer el papel de las asociaciones solidaristas y de los sindicatos y mejorar la legislación;
- d) el Comité espera firmemente que el Gobierno hará todo lo necesario para que se ejecuten lo más rápidamente posible estas decisiones e intenciones expresadas por el Gobierno en relación con la negociación colectiva, la protección contra la discriminación antisindical y las actividades económicas de los sindicatos, que consultará al respecto a los interlocutores sociales y que acelerará la tramitación de los proyectos de ley;
- e) el Comité desearía conocer la opinión del Gobierno en cuanto a la posibilidad de que la legislación permita a las organizaciones sindicales disponer de los fondos de cesantía a fin de poder ejercer actividades en materia de obras sociales;
- f) el Comité expresa la esperanza de que, en concertación con las centrales sindicales, el Gobierno creará las condiciones necesarias para el fortalecimiento del desarrollo del movimiento sindical independiente y para el desarrollo de sus actividades en materia de obras sociales;
- g) el Comité pide al Gobierno que le informe del curso dado a todas sus solicitudes y señala este caso a la atención de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones;
- h) por último, el Comité observa que los puntos de vista de la organización querellante y del Gobierno son divergentes en varias cuestiones importantes, como por ejemplo la alegada desigualdad de trato, por parte de la legislación y de las autoridades, entre sindicatos y asociaciones solidaristas, la alegada invasión de estas últimas en las atribuciones y funciones propias de los sindicatos y la situación en la práctica en lo relativo a los actos de discriminación antisindical. A fin de examinar estos alegatos con completos elementos de apreciación, el Comité recomienda al Consejo de Administración que solicite del Gobierno la aceptación de una misión de contactos directos a Costa Rica.

A principios de los años 90 la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum, CTRN y la Asociación Nacional de Empleados públicos, ANEP, conjuntamente con la AFL-CIO presentaron al Departamento de Comercio de los Estados Unidos una queja por el incumplimiento del empresario privado, sobre las normas incorporadas en el Sistema General de Preferencias, que dicho país tenía en ejecución con varios países del continente, y dado que la condena al país era inminente, el Gobierno acordó con las organizaciones enviar un proyecto de ley para modificar el Código de Trabajo y establecer el fuero sindical, que efectivamente se logró, no obstante no se ha respetado y por lo tanto quienes intentan crear una organización sindical, siguen siendo despedidos, pero sus casos duran años en los tribunales, lo que ha obligado también a la OIT a solicitarle al estado costarricense, el aligerar los trámites judiciales para que verdaderamente se produzca la justicia pronta y cumplida,

lo que motivó a la generación y aprobación del Código Procesal Laboral, que se pondrá en vigencia en el año 2017 y que constituyó una larga lucha y esfuerzo de diversos actores para que se lograra.

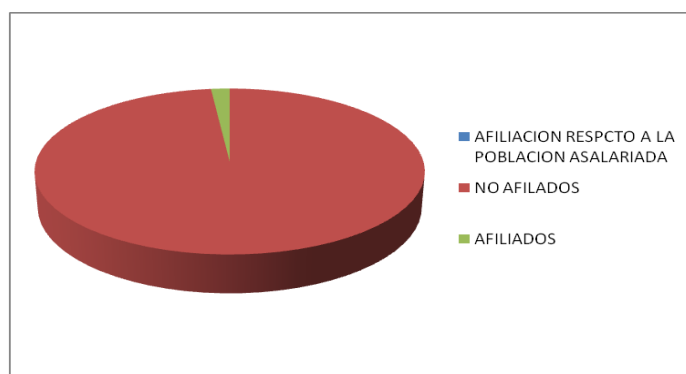
Estos elementos muy brevemente resumidos nos dan una visión del porqué el sindicalismo en la empresa privada no se ha podido desarrollar

Del análisis en torno a la creación de sindicatos encontramos que en las décadas analizadas solo muestra la creación de 106 sindicatos, pero únicamente, 31 se encuentran activos y con una afiliación de 13,061 personas, según datos del MTSS actualizados al 31 de diciembre del 2015.



Cuando contrastamos esa cifra de afiliación con los datos diferentes datos que nos muestra las estadísticas de la Encuesta ECE IV Trimestre de 2015 del INEC, tenemos que dicha afiliación con respecto a la PEA (Población Económicamente Activa) es del (2,242,919) el porcentaje con respecto ella es del 0.58%, Si lo relacionamos con la PO (Población Ocupada) (2,027,518) el porcentaje resulta ser 0.64%,

La ECE en mención, nos indica que 1,546,410 costarricenses reciben ingresos y de ellos 438,634 son trabajadores independientes, ello significa que el conjunto de asalariados son 1,107,776 personas, de ellos 305,393 son trabajadores del sector público, por lo que puede deducirse que la población en el sector privado asalariado es de 802,383 personas si comparamos el # de personas afiliadas en ese sector con esa cifra , entonces podemos notar que el porcentaje de afiliación comparado con el # de asalariado es de 1.63%



Puede decirse entonces, que a diferencia del resto de países que analizamos anteriormente y de otros no analizados donde la mayor parte de la afiliación sindical se sitúa el sector privado, *en Costa Rica **tenemos un reto de afiliación, es decir se debe trabajar para alcanzar el 98.37% restante.***

Finalmente quisiera agregar que de los 31 sindicatos activos en empresas privadas formales únicamente cuentan con convenciones colectivas 12 de ellos, lo anterior significa, que algunos han firmado más de una convención como lo son el STICA y SDTG, y el porcentaje de trabajadores protegidos por convenciones colectivas en el sector privado no llega ni siquiera al 0.50%, mientras que en Europa sobrepasa el 80%.

REPASEMOS DE NUEVO LA PROPUESTA DE AUTO REFORMA SINDICAL

Recordemos que la iniciativa de auto reforma sindical desde al CSA, se encuentra prevista también en la Plataforma de desarrollo de las Américas, PLADA, en la que se indica que es una propuesta que el movimiento sindical debe impulsar “para avanzar en esta alternativa de desarrollo, por lo que es fundamental que el movimiento sindical y sus dirigentes **prioricen el perfeccionamiento del funcionamiento de los propios sindicatos por medio de la unidad, la democracia interna, la libertad sindical, la ampliación y fortalecimiento de la representación de todas y todos los trabajadores.** (El destacado no es del original)

Promover la existencia de órganos de representación de las y los trabajadores en los lugares de trabajo, mecanismos transparentes de rendición de cuentas y acceso desburocratizado al registro sindical.

Promover organizaciones de cobertura *sectorial, territorial y nacional e internacional*. Mayor participación de mujeres y jóvenes en los sindicatos, garantizar el ejercicio de la libertad sindical y su participación efectiva en los procesos de negociación colectiva. (El destacado no es del original)

Las estructuras sindicales deben incorporar mecanismos de **apertura para la inclusión de los diversos colectivos laborales en condiciones de informalidad y precariedad, incluyendo a los trabajadores de empresas tercerizadas, subcontratistas y de agencias de empleo.** Del mismo modo, deben implementarse mecanismos de inclusión para trabajadores y trabajadoras que son objeto de discriminación por su condición de género, grupo etario, por discapacidad, situación migratoria o identidad étnica. (El destacado no es del original)

La política educativa sindical debe estar fundada en un concepto y una metodología horizontal y democrática para la interpretación y transformación de la realidad. **La formación sindical como parte de la formación ciudadana y social promueve principios, valores, habilidades y destrezas para fortalecer los procesos de auto reforma,** la organización sindical y orientar las acciones de transformación en la perspectiva política de construir un

modelo de desarrollo sustentable como alternativo al modelo neoliberal. (El destacado no es del original)

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DEL SECTOR PRIVADO NO SON COLECTIVO PEQUEÑO, Y PUEDE LLEGAR A CRECER AUN MAS EN LOS PROXIMOS AÑOS

Por supuesto, que afiliar a quienes trabajan en las empresas privadas formales no es tarea fácil, dadas las condiciones a que se enfrentan los trabajadores y las trabajadoras tal y como describimos anteriormente, pero sería importante agregar algunos aspectos más.

Para ello, se requiere el empoderamiento de toda la dirigencia sobre este crucial tema, y por supuesto ***la solidaridad de los sindicatos consolidados y del apadrinamiento de los mismos, a través de sus confederaciones sindicales***, para que pueda realmente establecerse una estrategia organizativa global y no individualizada.

Recuérdese que auto reforma sindical nos manda a desarrollar trabajo en nuevos colectivos, lo que es muy importante, ***pero desde nuestra perspectiva, estaría incompleta la organización sindical si no se le entra de lleno a este gran segmento de personas, que, si se aplican nuevas políticas de formalización de empresas, los números de asalariados en el sector privado podrían subir rápidamente***



Aunque ya algunos sindicatos han tomado también la disposición de reformar sus estatutos convirtiéndose en sindicatos industriales y ello es positivo, lo cierto es que estamos claros que no encontramos ningún sindicato sólido en comercio, en hotelería y turismo, en transportes, en servicios (Call center), (estos tres campos son los que más emplean personas) además de banca privada y establecimientos relacionados, en educación y salud privadas, entre otros

Por su parte, penetrar zonas francas para la dirigencia sindical. no es nada fácil, las experiencias que se han vivido es que la policía llega a impedir cualquier ingreso a las empresas.

Aquí debe vislumbrarse una nueva y verdadera estrategia sindical, para detener o evitar un hecho muy lamentablemente pero cierto, como lo es, la piratería sindical como lo hemos visto en algunos casos.

Esto significa que, si las organizaciones confederales no se ponen de acuerdo para distribuir campos de acción o trabajar en forma conjunta para crear organizaciones como lo han hecho en República Dominicana o en Honduras, las estrategias que se intenten podrían no tener el éxito deseado.

Por supuesto que se requiere continuar trabajando conjuntamente en las denuncias ante las instancias administrativas y jurídicas nacionales, y por supuesto a los órganos de control de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, como presentar las denuncias respectivas ante las violaciones a los capítulos laborales de los acuerdos de negociación, CAFTA-DR y UE-CA, así como exigir al país la creación del PUNTO NACIONAL DE CONTACTO, que demandan las directrices de la OCDE, en cada país para ventilar los casos de incumplimiento de las empresas multinacionales que forman parte de los países que pertenecen a ese organismo, como lo hicieron recientemente los sindicatos de Chile con respecto a quienes trabajan en los Starbucks, caso sobre el que el Punto de Contacto les dio la razón , .

LA ESTRATEGIA

He aquí el mayor reto que tiene el movimiento sindical costarricense, ***organizar a quienes laboran en sector privado, con el menor número de sindicatos.***

En otras palabras, desde nuestra visión, se requiere crear un solo sindicato en hotelería, uno solo en transporte remunerado de personas, un solo en comercio, un solo en construcción, un solo en transporte de carga, un solo en banca privada, un solo en universidades privadas, un solo en salud privada, un solo en la industria tecnológica, un solo en la industria manufacturera, un solo en la agricultura, un solo en los call center, entre otros.

Lo anterior significa que los ya existentes deben avanzar, pero generando a su vez las condiciones para alcanzar su propia fusión. Debe recordarse que a muchos y muchas trabajadores y trabajadoras habrá que convencerlos no en sus empresas sino en las comunidades donde viven, y esa no es tarea fácil. La tarea es ardua, el compromiso es serio, pero con visión, espíritu creativo y sentido de verdadera unidad para que se puede avanzar en las metas propuestas

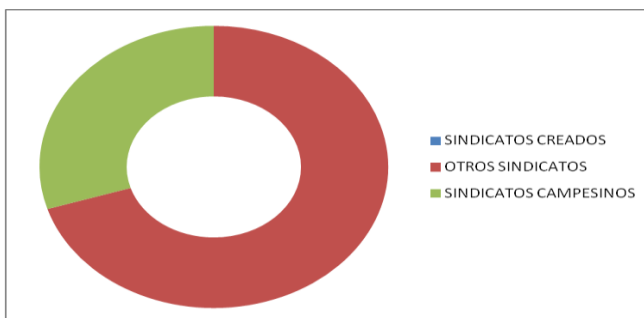
SINDICALISMO EN EL CAMPESINADO COSTARRICENSE

El análisis nos permite visualizar una situación curiosa en el campo de la agricultura costarricense, y es la escogencia de la organización sindical de las personas que buscaban tierra para producir, de los pequeños parceleros de

asentamientos campesinos, pequeños y medianos agricultores, mientras que en otros países, hoy se convierten en nuevos colectivos por organizar, ya que si bien es cierto lo habían hecho, el tipo de organización que escogieron fueron las asociaciones o las cooperativas, o como en Brasil, es muy conocida la organización de los Sin Tierra



Lo interesante es que este tipo de sindicatos comienza a desarrollarse tardíamente, es decir los primeros dos se gestan en la década del 60 de los 267 creados en todo el periodo y que a su vez representan el 29,5% de total de sindicatos creados en el país.



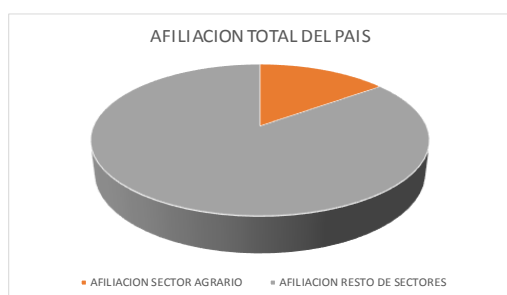
En los 70 se crean 9 sindicatos siendo su mayor florecimiento la década del 80 con 161 sindicatos, lo que pareciera indicar que es a partir de esta década que el modelo neoliberal inicia el proceso de debilitamiento del sector agrícola, eliminando subsidios, disminuyendo al Consejo Nacional de Producción, y al Ministerio de Agricultura que contaba con un equipo de profesionales para apoyarles, y transformando la banca de desarrollo representada en los bancos Nacional y Anglo, transformándolos en bancos comerciales, y creando todo el complejo de producción para la exportación, con incentivos para los grupos que tenían el apoyo, la información y el privilegio de meterse a ese tipo de mercado.

En nuestras mentes repiquetea aún la tesis de los Arias que era mejor importar los alimentos que producirlos en el país. De ahí que los productores de granos básicos, los cafetaleros, horticultores comenzaron a sentir el golpe de este nuevo modelo.

Para la década del 90 se crearon 42 sindicatos y posteriormente comienza a disminuir en las restantes, primera década del presente siglo se crean 30 y en lo que va de esta segunda década han surgido 10

Es muy probable que ante el abandono a que fueron sometidos muchos de estos y estas costarricenses se vieran obligados y obligadas a ingresar lamentablemente en campo de los desocupados y a conformar el grupo de desplazados a zonas urbanas.

La anterior situación hace que de esa impresionante cantidad de sindicatos solo permanecen activos en la actualidad 46 de ellos con una afiliación importante de 43,437 afiliados y afiliadas, lo que representa el 14.80% de la afiliación total del país a diciembre 2015.



Debemos tener muy claro que las expectativas de estos sindicatos difieren mucho de las del sindicalismo de las empresas privadas formales y del sector público, ya que su problemática es distinta, y tiene que ver con la tierra, con la producción, con los caminos, con el mercadeo, con el financiamiento, con la asesoría técnica, con el agiotismo, con el aseguramiento por cuenta propia, en fin merecen todo el apoyo del movimiento sindical del sector privado y del sector público aunque difícilmente, ellos se vayan a involucrar en asuntos reivindicativos de los otros sindicatos

LA ESTRATEGIA

Es importante para una Central Sindical fortalecer a las organizaciones afiliadas, establecer los lazos fraternos con las organizaciones no afiliadas, y apoyar un mayor desarrollo en aquellas áreas potenciales, la afiliación a los sindicatos existentes. Para ello se requiere también el apadrinamiento de los sindicatos consolidados por medio de un mayor financiamiento a la Confederación Sindical.

SINDICALISMO EN LA ECONOMIA INFORMAL

Resulta sumamente complicado visualizar con precisión, cuales organizaciones creadas se pueden ubicar en la economía informal, ya que ésta se encuentra en todas las actividades económicas, y de servicios, por ello a lo largo del tiempo observamos sindicatos que nacen y desaparecen en el transporte, en el

comercio, en la construcción, en trabajo en los hogares, en seguridad, etc. Por ejemplo, en transportes muchos de estos sindicatos han sido de taxistas, sean de carácter nacional, o provincial, y se caracterizan por ser personas que trabajan por cuenta propia, o en sobrevivencia, es decir no son asalariados, y por lo tanto no se les puede ubicar como sindicatos en las empresas privadas formales.

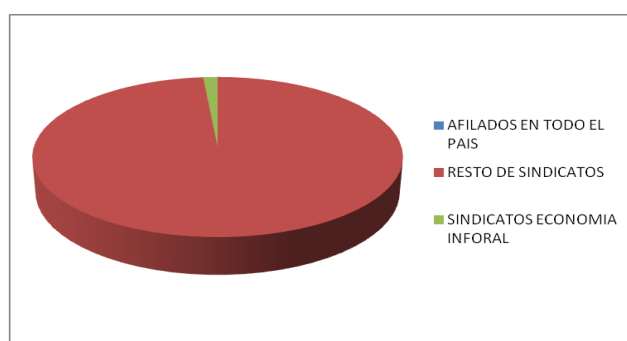
En el estudio de este sector, se separó a los trabajadores y trabajadoras del comercio que gozan o han gozado de patentes y que se ubican en mercados o en puestos estacionarios en las avenidas de algunas ciudades, por lo que tienen un mayor grado de estabilidad y de respeto de las autoridades, mientras que una situación distinta tienen, quienes laboran en actividades de comercio pero en las calles, que son sujetos permanentemente a decomisos, a persecuciones, y otras afrentas de las autoridades.

También se ha separado dentro de este análisis a los pescadores artesanales que, si bien, tienen una condición de trabajo por cuenta propia, tiene otro tipo de lucha como lo es la situación de la veda y de la competencia desleal de los buques pesqueros donde si laboran personas asalariadas.

No obstante, todos estos grupos forman parte de un contingente de personas que dependen de sí mismos para poder alimentar a sus familias y muchos de sus trabajos son para poder sobrevivir.

Como se puede apreciar en estos casos, se han creado y desactivado una importante cantidad de sindicatos, que han seguido una tónica fundamentalmente de constituir sindicatos gremiales.

Todo este conjunto de sindicatos activos de la economía informal que representan actualmente una afiliación de 1945 personas, que equivale al 0.66% del total de la afiliación del país



Los colectivos a organizar en este campo y de acuerdo a los lineamientos de la auto reforma sindical, requiere de un estudio muy serio, porque la informalidad como hemos dicho está en todas las actividades, y muchas de estas se realizan hasta en instituciones públicas, cuando se subcontratan empresas que

le pagan el salario mínimo o menos a quienes trabajan y además no aplican ningún tipo de derecho laboral, como seguridad social, etc.

Esta no es una tarea sencilla, este no es un sector estable, en una finca, en una fábrica, muchos laboran en condiciones estacionales, otros lo hacen en hogares, como los trabajos de servicio de hogares o de seguridad.

Además, en algunos casos existe una proporción de inmigrantes a quienes por constitución no se les permite formar parte de las juntas directivas.

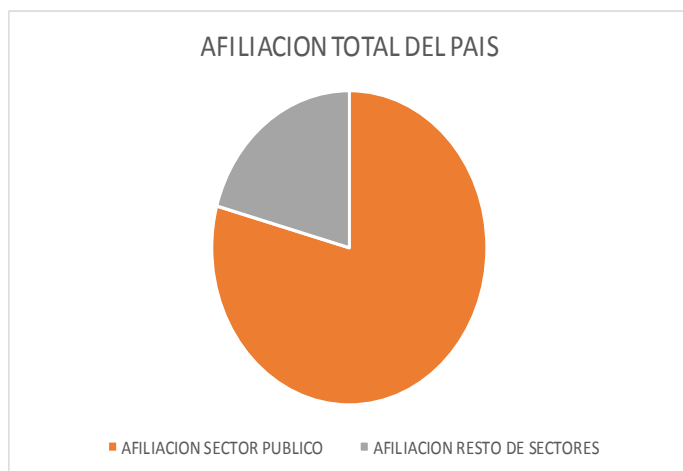
LA ESTRATEGIA

Aquí también se requiere de un trabajo mancomunado preciso de las confederaciones, las que a su vez necesitan de la contribución adicional de sus sindicatos para poder establecer los equipos de trabajo adecuado para poder alcanzar la confianza de estas organizaciones, intentar conformar sindicatos por rama de actividad o de carácter nacional. En otras palabras, esta es una tarea titánica que requiere personas preparadas y que ojalá provengan de esos mismos sectores.

SINDICALISMO EN LA SECTOR PÚBLICO

Me ha parecido importante dejar este sector en la última fase del análisis, porque tiene características muy diferentes a los otros grupos.

Como puede apreciarse este es el grupo mayoritario que se ha desarrollado en estos casi 75 años. y aunque en la actualidad se encuentran activos 177, éstos afilian a 232,682 personas que representan el 79.28% de toda la afiliación nacional.



Como se ha podido observar, es el sector que ha visto nacer más sindicatos en casi todas las décadas salvo en la del 80, donde fue superado por las

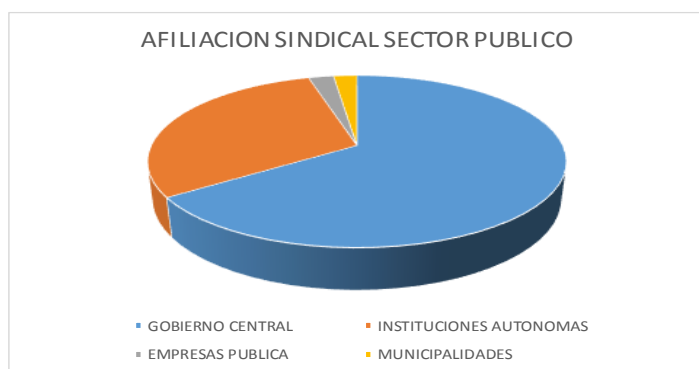
organizaciones campesinas. Sus 351 sindicatos creados en los casi 75 años representan prácticamente el 38.785% de todos los sindicatos surgidos en el país en ese mismo periodo.

En este sector es donde más se identifican los sindicatos inscritos bajo la primera figura del artículo 342 del Código de Trabajo, es decir, sindicatos gremiales, pero a su vez, es donde más sindicatos se han creado dentro de una sola institución

Cuando hacemos una comparación por ejemplo con Alemania, resulta que en Costa Rica contamos con 176 sindicatos más que en ese país, ya que, en el mismo, existe solo un sindicato en el sector público

Esa comparación la podríamos hacer con otros países, pero lo que reflejan esos datos con otros que se verán más adelante es una verdadera atomización sindical

Los 177 sindicatos activos los hemos clasificado en 4 grupos de sindicatos. El primero de ellos corresponde al Gobierno Central, que agrupa a los distintos poderes de la república y sus órganos adscritos con 57, el segundo agrupa a los sindicatos de las instituciones autónomas y semiautónomas con 74, el tercero al régimen Municipal con 40 y el cuarto, el cual indudablemente es el más pequeño, a empresas públicas llamadas no estatales con 6.



Los datos actualizados al 31 de diciembre de 2015, nos dan cuenta también que en el Gobierno Central existe una afiliación de 152,409, personas, en las Instituciones autónomas nos encontramos la afiliación es de 69,867 personas, en el sector municipal de 5022 personas y en las empresas públicas no estatales de 5384 personas.

Estos datos, especialmente los del Gobierno Central, nos reflejan una afiliación que sobrepasa a la población que trabaja en ese sector institucional, en mucho más de 20 personas, lo que podría estar reflejando una doble o triple afiliación, como lo puede significar la conversión en sindicatos de dos organizaciones gremiales del Magisterio Nacional en el 2014, situación que también podría

estar sucediendo en las instituciones autónomas donde existen una importante cantidad de sindicatos

Es inobjetable que sindicalismo en el sector público es absolutamente mayoritario, dicha condición podría contribuir enormemente al desarrollo del mismo, en el gran segmento de la población trabajadora, el sector privado.

Pero las características del mismo, presenta serias dificultades, ya que una buena proporción de esas organizaciones, parecieran desconocer el valor que tiene la unidad sindical a través de las federaciones y las confederaciones, manteniéndose en una buena proporción como sindicatos asilados de estos organismos representativos, como lo podemos observar en otros países

Cuando analizamos los sindicatos a nivel de los países de la subregión, encontramos en Honduras y República Dominicana, todos los sindicatos del sector público forman parte de alguna de las tres centrales existentes en ambos países, las cuales a su vez trabajan coordinadamente en forma unitaria.

Es necesario aquí detenerse para hacer algunas reflexiones, si bien es cierto, ha existido una tendencia a agruparse gremialmente, aunque la inscripción se haga como sindicato, lo cierto es que existen algunos elementos adicionales, que provocaron la creación de semejante cantidad de sindicatos.

Vamos algunas comparaciones

- 1- En el Instituto de Seguridad Social de México, existe solo un sindicato, mientras que en nuestra CCSS se han creado 52 sindicatos a lo largo del periodo de los cuáles 26 están activos.
- 2- Conocemos de la existencia de un solo Sindicato de Electricistas en México, mientras en el ICE se han creado 15 sindicatos de los cuales se encuentran 7 en condición de actividad.
- 3- Hemos estado muy cerca del sindicalismo del magisterio de México, Estados Unidos y Argentina y encontramos que en México y Estados Unidos existe una sola organización. En el caso del SNTE de México con una afiliación cercana al millón y medio de personas, Hemos sido testigos de que en el SNTE existe disidencia, pero los disidentes no han recurrido a formar otro sindicato. Para el caso de Argentina tuvimos la oportunidad de participar en el XX aniversario de CTRA, Confederación que agrupó a todos los sindicatos del magisterio provinciales que existían y de esa manera actuar con mucho mayor poder ante las autoridades. Pues bien, en Costa Rica se han creado 24 sindicatos de los cuales están activos 11, vale decir que, a finales del año 2013, se crearon 2 sindicatos, y en el 2014 dos organizaciones gremiales surgidas en el 43 y el 55 respectivamente del siglo anterior, se

convirtieron en sindicatos, es decir, lo contrario de esos tres países, las tendencias en el nuestro no han estado orientadas a la unión.

- 4- En el campo Universitario también conocemos de la existencia de un solo sindicato en México a pesar de las múltiples universidades existentes, en Costa Rica se han creado 16 sindicatos de los cuales están activos 10, y no existe afiliación en ninguna universidad privada
- 5- En diferentes países encontramos que en el caso de los bancarios solo existe un sindicato, y si han formado más de uno, por lo general, la fuerza política la manejan a través de una federación. En Costa Rica se han creado 12 sindicatos de los cuáles 9 están activos. Cabe aclarar que estos sindicatos están agrupados en cuatro bancos estatales (que incluyen al Banco Central) y uno de carácter público no estatal como lo es el Banco Popular. Para el caso de la banca privada no existe un solo sindicato ni tampoco los sindicatos del sector público han dado un paso para afiliar a quienes laboran en esa banca
- 6- Además, en el Poder Judicial nos encontramos con 7 sindicatos creados y 5 de ellos activos, en el MOPT 13 sindicatos creados y 5 activos, en el MAG se crearon 6 sindicatos de los cuales 5 están activos, dichas entidades tienen una población trabajadora relativamente pequeña.
- 7- En el campo municipal tenemos la creación de 55 sindicatos de los cuales 40 se encuentran activos, para una población trabajadora que apenas alcanza los 13, 000 puestos de trabajo, pero debe agregarse a ello, que organizaciones sindicales del sector público inscritas como de industria, también afilian personas de este sector, e incluso, han firmado convenciones colectivas.

Podría aquí brindarse mucho más ejemplo, pero se considera innecesario.

¿CÓMO ENTENDER ESTA ATOMIZACIÓN SINDICAL?

Además de la concepción muy gremializada, a lo largo del tiempo, podemos indicar que han existido diversos factores que la han provocado, y que además una buena proporción de esos sindicatos no están federados ni confederados, lo que dificulta aún más la puesta de acuerdo para las diversas acciones que se requiere lograr

Han existido factores culturales, políticos, ideológicos, hegemónicos, caracterológicos, que llevaron a nuestro país desde hace mucho tiempo, a esa severa atomización y que, de continuar así, no se descarta que esa situación prevalezca por mucho tiempo, a pesar de las voces que hablan superficialmente de la unidad sindical.

Debemos recordar, que en la década del 70 surgieron a la vida política una multiplicidad de partidos llamados de izquierda, que optaron en algunas oportunidades por disputar la dirección de los sindicatos al Partido tradicional que había influenciado una buena proporción de ellos desde la década del 40, y además desarrollaron importantes esfuerzos por crear organizaciones sindicales, pero desde su propia lógica política

También tenemos muy presente, que por situaciones caracterológicas, en varias oportunidades, dirigentes que no quedaron electos en una organización iniciaban y lo siguen haciendo, la creación de un nuevo sindicato, que inmediatamente entraba y entra en competencia con el anterior, produciéndose de esa manera lo que podemos llamar piratería sindical, y a su vez la doble o triples afiliación, que a todas luces es innecesaria y causa deterioro económico para las personas con doble o triple pago de cuotas.

ALGUNOS INTENTOS UNITARIOS SE HAN INTENTADO, PERO NO DURARON MUCHO TIEMPO

Uno de los debates que se vive en el país es el asunto relacionado con la unidad sindical.

Para algunos, la unidad es importante para alcanzar una reivindicación, para otros el anhelo principal es mantener un enfrentamiento constante a las autoridades, y para otros la unidad es un concepto diferente, que permita ir más allá de lo meramente reivindicativo o de la confrontación, para dar paso a aspectos de mayor profundidad, pero lo cierto es, que ese ha sido un debate estéril por varias razones que han sido analizadas en diferentes oportunidades

En aras de la unidad y en contra de la unidad se ha desarrollado en el país confederaciones, federaciones y frentes, así como han surgido escisiones de los sindicatos y aún así la unidad sindical no se ha logrado.

Recordamos que en los años 70 se creó el Comité de Unidad Sindical, CUS en el que participaban todas las Confederaciones y que fuera coordinado por el SEC.

En los años 80 el movimiento sindical se agrupó en dos grandes líneas de trabajo, por un lado, la CGT y la Federación de Trabajadores del Sector Público, FENASEP, que posteriormente se unieron dando como resultado la creación de la CUT, y por el otro lado, el Frente Democrático de los Trabajadores, FDT, que agrupó al resto de Confederaciones sindicales. Una vez desaparecido este frente las organizaciones se agruparon en la Asamblea del Pueblo y luego en la Coordinadora de Organizaciones Sindicales,

En los años 90 todas las fuerzas sindicales sin distinción, se agruparon en el Consejo Permanente de Trabajadores, CPT, un exitoso esfuerzo que agrupó también a las organizaciones de Desarrollo Comunal y a las Cooperativas, pero

lamentablemente en los mejores momentos de su trabajo, hubo dirigentes que por sus acciones propiciaron el rompimiento del mismo.

A mediados de dicha década se produjo un reagrupamiento de las confederaciones en el Comité Intersindical, el cual desapareció muy rápidamente para dar paso a Comité Sociolaboral, organización que tuvo una importante actuación en el proceso de Concertación Nacional, y en la Primera década del presente siglo se creó el CUSIMA, que tuvo una estrategia programática, muy bien cimentada, además de trabajar con un código de ética, lo que posibilitó una acción muy propositiva y proactiva, aunque no logró incorporar dentro de su seno a varias e importantes organizaciones sindicales, pero lamentablemente esa visión comenzó a abandonarse en un determinado momento, por lo que finalmente se fue desvaneciendo hasta que desapareció del espectro sindical.

LAS CONFEDERACIONES Y CENTRALES SINDICALES CONTITUYEN EL MAS VALIOSO ESFUERZO DE UNIDAD SINDICAL

A pesar de esos esfuerzos unitarios que se han intentado en el transcurso del tiempo, no se conoce, desde el punto de vista estructural, un proceso de unidad más importante que el de una confederación, en el mismo, confluyen trabajadores/as manuales e intelectuales, de las distintas ramas de la actividad económica, del sector informal, asalariados del sector privado y del sector público, pequeños y medianos productores, es decir, una confederación es una expresión política sustantiva y representativa y lo será mayormente en la medida que las dirigencias y bases de sus afiliadas, estén compenetradas con ella y promuevan la incorporación a su seno de otras organizaciones que se mantienen en la categoría denominada como sindicatos independientes, además de las que se puedan crear y de ser posible del logro de fusiones con otras centrales que permitan por tanto conservar la unidad orgánica que es tan relevante.

Es por ello, que quienes están afiliados a una Confederación y creen en ella por sus objetivos, sus fines, sus metas, y quienes tienen participación activa y compenetración con la misma, lo están haciendo porque creen en la unidad y porque la practican.

La unidad permite desarrollar alianzas con otras centrales, con federaciones no confederadas, e incluso, con sindicatos no confederados.

Pero lo más importante es que esa unidad debe darse en la diversidad de criterios y de pensamiento.

No compartimos el concepto denominado clasista, en el sentido de que están unidos solo los que piensan igual, al contrario, la esencia de la unidad radica en que se puedan discutir al interior de las organizaciones los diferentes puntos de vista, y definir como propios aquellos donde se alcance el consenso.

Un ejemplo en ese sentido, lo podemos observar en el PIT-CNT de Uruguay, país donde existe solamente esa organización confederal, y donde se pueden distinguir con claridad por lo menos tres corrientes de pensamiento, que discuten fuertemente al interior de ellos, pero cuando salen ante su afiliación, ante el gobierno, empresarios, partidos políticos u organizaciones sociales, lo hacen con posiciones consensuadas

La unidad, es por tanto también, un verdadero arte, por ello es muy preocupante escuchar posiciones en un congreso, de dirigentes que cuando encuentran diferencias de criterios, anuncian su separación y envían mensajes de querer formar otra confederación aumentando con ello y quizá sin darse cuenta, el incremento de la atomización, que en realidad se ha constituido en un obstáculo para el desarrollo del movimiento sindical

Es por ello, que el tema del desarrollo del sindicalismo en el sector privado puede ser un verdadero eslabón de una alianza que permita diseñar estrategias de intercambio y de apoyo y que evite la piratería, que ha sido muy común en el movimiento sindical costarricense.

La discusión sobre unidad sindical, no está acabada y requiere de una mayor profundización por lo que es elemental importancia propiciar.

Tal y como se ha expresado varias veces, la CTRN ha hecho ingentes esfuerzos en el campo jurídico, en el campo político, en el ambiente legislativo a nivel nacional, para que se logre establecer el derecho pleno a la libertad sindical y a la libre organización, de igual manera ha canalizado esfuerzos importantes ante organismos internacionales, como OIT y organizaciones internacionales en el campo sindical, como CSU, CSA, y CSI, organismos y organizaciones que han apoyado los movimientos en torno al respecto y cumplimiento de los derechos sindicales, lo que aún no ha dado los resultados esperados, por lo que es urgente ahondar más y asumir nuevos compromisos y nuevos retos

Se promueve la realización de una campaña mundial, pero el criterio es que una acción solidaria de carácter internacional es insuficiente si no existen compromisos bien definidos sobre nuevas estrategias y renovadas acciones que puedan desarrollarse al interior del país, por ello se requiere también discutir colegiadamente sobre estos aspectos y diseñar las propuestas pertinentes.

En los últimos tiempos esa fuerza mayoritaria sindical en el sector público ha dado muestras de incapacidad incluso para afrontar de la mejor manera los ataques sistemáticos a los derechos de quienes labora en el sector público. No existe institución que no esté amenazada, no existen derechos laborales que no estén amenazados, no existe condiciones de empleo público que no estén amenazados, no existe convenciones colectivas de las pocas que hay en el sector público que no estén en peligro, sin embargo, se manifiesta en el ambiente una rara concepción de enfrentar las luchas, en forma separada, o

por bloques con intereses diferenciados, por lo que una razón de lógica y de primer orden, deponer las cuestiones personalistas para integrar criterios y desarrollar acciones conjuntas para enfrentar los ataques virulentos de los enemigos de la clase trabajadora y del movimiento sindical

San José, Costa Rica, 20 de mayo de 2016

FUENTES DE CONSULTA

- 1- Código de Trabajo de Costa Rica
- 2- Informes varios del Comité de Expertos en Normas y Recomendaciones de la OIT, sobre los Convenios 87 y 98 relativos a la libertad de justicia
- 3- Informe 278 de 1191 Caso 1483, relativo a la violación de los convenios 87 y 98 relativos a libertades sindicales.
- 4- Documentos de Congreso de la Confederación Sindical de las Américas CSA relativos a la propuesta sobre Autoreforma Sindical
- 5- Plataforma Laboral de las Américas, PLA de CSA
- 6- Plataforma de Desarrollo de las Américas, PLADA, de CSA
- 7- Resoluciones varias de la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT, sobre Convenios 87 y 98.
- 8- Informes varios del Comité de Libertad Sindical sobre denuncias hechas por el movimiento sindical costarricense por violaciones a la libertad sindical.
- 9- Catálogo de organizaciones sindicales activas e inactivas del Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al 31 de diciembre de 2015
- 10- Encuesta de Hogares y Servicios Múltiples del julio 1993 del INEC
- 11- Encuesta Continua de Empleo del IV Trimestre de 2015, del INEC
- 12- Compendio estadístico del Informe del Estado de la Nación
- 13- Información propia sobre historia del movimiento sindical a nivel mundial
- 14- <http://www.csa-csi.org/%C3%81reas-de-Actuaci%C3%B3n-eje-3---Organizaci%C3%B3n-Sindical-y-Autorreforma-125>
- 15- http://www.ilo.org/Search4/search.do?searchWhat=caso+1483&locale=es_ES
- 16- http://www.mtss.go.cr/elministerio/Codigo_de_Trabajo.pdf
- 17- <http://www.estadonacion.or.cr/inicio/estado-nacion-costarica>
- 18- <http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx>